



CONSEJO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL

NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL

I. Datos Generales de la Calificación

Código	Título
CSEG0093.01	Soporte básico de vida y primeros auxilios

Propósito

Esta calificación está integrada por un conjunto de competencias laborales relacionadas con la detección y prevención de riesgos asociados a la emergencia y la atención de víctimas en el centro de trabajo proporcionando el Soporte Básico de Vida y los Primeros Auxilios.

Los candidatos deben mostrar competencia para realizar la función mediante:

El conocimiento de lineamientos, procedimientos, técnicas, desempeño de habilidades y destrezas relacionados con la :

Detección y prevención de riesgos asociados a la situación de emergencia y;

El mantenimiento de las funciones vitales de las personas afectadas cuya condición pone en peligro su vida y/o la función de un órgano o segmento corporal de acuerdo a los lineamientos y procedimientos establecidos en materia de Soporte Básico de Vida y Primeros Auxilios.

Nivel de Competencia: Dos

Justificación del Nivel Propuesto

Se considera que el nivel de competencia que corresponde a esta calificación es el nivel dos en virtud de que no son actividades rutinarias y representan aspectos complejos en su realización. Aún cuando en ocasiones llegan a tomar decisiones, para llevarlas a cabo comúnmente requieren del apoyo u orientación de otras personas.

Son funciones que implican gran responsabilidad y suelen realizarse con la colaboración de otras personas.



CONSEJO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL
NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL

Fecha de Aprobación	Fecha de Publicación	Tiempo en que deberá revisarse
10/09/1998	13/11/1998	2 año(s) después de la fecha de publicación.

Justificación

Es el tiempo que se considera conveniente, en virtud del desarrollo de procedimientos y lineamientos de carácter internacional y nacional, en la materia.

Área de Competencia

Salud y protección social

Subárea de Competencia

Seguridad social

Tipo de Norma

Nacional

Código hasta agosto de 1999

C-10.3.02

Cobertura

Centros de trabajo.

Desarrollada por el Comité de Normalización de Competencia Laboral de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

II. Unidades de Competencia Laboral Obligatorias que Conforman la Calificación



CONSEJO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL

NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL

Código	ago. 1999	Título	Clasificación
USEG0224.01	USEG00009	Detectar y prevenir los riesgos asociados a la situación de emergencia, en la atención de la víctima en el centro de trabajo, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos	Genérica
Propósito de la Unidad			

Proporcionar parámetros que permitan evaluar la competencia laboral del trabajador, para detectar y prevenir los riesgos asociados a la situación de emergencia, en la atención de la víctima, en el centro de trabajo, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos. La unidad puede ser aplicable a diversos contextos, con las adecuaciones necesarias correspondientes.

Elementos que conforman la Unidad

Referencia Código Título del Elemento

- | | | | |
|------|---|--------|--|
| 1 de | 2 | E00605 | Identificar y cumplir las medidas de seguridad, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos. |
|------|---|--------|--|

Criterios de desempeño

La persona es competente cuando:

1. Las zonas de riesgo están identificadas, de acuerdo con los planes de emergencia de la organización.
2. Las zonas de seguridad, están identificadas de acuerdo con los planes de emergencia de la organización.
3. La simbología en materia de seguridad, higiene y protección civil es identificada y cumplida de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos.
4. Las rutas de evacuación están identificadas de acuerdo con los planes de emergencia del centro de trabajo.



CONSEJO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL

NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL

Campo de aplicación

Categoría:	Clase:
Zonas de riesgo	Interna Externa
Zonas de Seguridad	Interna Externa
Simbología	De seguridad De higiene De Protección Civil.

Evidencia por desempeño

Directa

1. Zona de riesgo identificada en una ocasión.
2. Zona de seguridad, identificada en una ocasión.
3. Rutas de evacuación identificadas en una ocasión.

Por producto

1. Simbología en materia de seguridad, higiene y protección civil identificada en una ocasión en cada caso.

Evidencia por producto

Evidencia de conocimiento

De base

1. Norma Oficial Mexicana NOM-O26-STPS-1994. Seguridad Colores y su Aplicación. (En relación con el significado de los colores).
2. Norma Oficial Mexicana NOM-027-STPS-1994. Señales y Avisos de Seguridad e Higiene. (En relación con la simbología).
3. Norma Oficial Mexicana NOM-S-PC-1-1992. Señales y Avisos para Protección Civil. (En relación con la simbología).
4. Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo. (Capítulos I, II y III-1997).

Circunstancial



CONSEJO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL

NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL

1. Planes de emergencia establecidos en el centro de trabajo.

Evidencia de actitudes

Lineamientos Generales para la evaluación

Referencia Código Título del Elemento

- 2 de 2 E00606 Identificar y prevenir los riesgos asociados en la atención de la víctima.

Criterios de desempeño

La persona es competente cuando:

1. Los riesgos que se presentan en el entorno de la víctima son identificados de acuerdo a las características de la emergencia.
2. Los riesgos a su persona, que se presentan en la atención a la víctima, son identificados y prevenidos.
3. El equipo de protección personal es utilizado de acuerdo al riesgo que presenta la atención a la víctima.

Campo de aplicación

Categoría:

Clase:

Riesgos

Intoxicación

Afectación en su integridad física y mecánica corporal.

Contaminación en su persona por sustancias y materiales peligrosos

Evidencia por desempeño

Directa:

1. La forma en que evita el daño de su integridad física y mecánica corporal, en una ocasión.
2. La forma en que evita el riesgo por intoxicación, en una ocasión.
3. La forma en que utiliza el equipo de protección personal, en una ocasión.
4. La forma en que identifica y previene los riesgos por sustancias y materiales peligrosos, en una ocasión.



CONSEJO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL

NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL

Evidencia por producto

Evidencia de conocimiento

De base:

1. Información básica de prevención de riesgos en el centro de trabajo.
2. Técnicas de mecánica corporal.
3. Norma Oficial Mexicana NOM-017 STPS-1994, Relativa al equipo de protección personal para los trabajadores en los centros de trabajo. (En relación con el uso del equipo de protección personal).
4. Norma Oficial Mexicana NOM-114 STPS-1994, Sistema para la identificación y comunicación de riesgos por sustancias químicas en los centro de trabajo. (En relación con la identificación de simbología de materiales peligrosos).

Evidencia de actitudes

Lineamientos Generales para la evaluación



CONSEJO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL

NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL

Código	ago. 1999	Título	Clasificación
USEG0225.01	USEG00010	Mantener las funciones vitales de las personas afectadas cuya condición pone en peligro su vida de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos en el soporte básico de vida	Específica
Propósito de la Unidad			

La unidad está diseñada para evaluar los conocimientos, habilidades y destrezas del trabajador, en su competencia para responder en la activación de la cadena de vida y la atención de un paro cardiorespiratorio.

Elementos que conforman la Unidad

Referencia Código Título del Elemento

1 de 4 E00607 Activar la cadena de vida, cuando la vida de la víctima está en peligro

Criterios de desempeño

La persona es competente cuando:

1. La cadena de vida es activada de acuerdo a la determinación del estado de conciencia y signos vitales de la víctima.
2. La cadena de vida es activada de acuerdo con la situación en que se presenta la emergencia.
3. La solicitud de auxilio es hecha en forma inmediata y precisa, a las personas que están cerca del sitio en que se encuentra la víctima.
4. La solicitud de auxilio es realizada en forma inmediata, precisa y descriptiva utilizando los servicios de comunicación disponibles.

Campo de aplicación

Categoría:

Clase:

Condición que presenta la víctima

Consciente
Inconsciente



CONSEJO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL

NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL

Evidencia por desempeño

Directa:

1. La forma en que activa la cadena de vida de una víctima consciente o inconsciente, en una ocasión.
2. La forma en que realiza la solicitud de ayuda a una persona cercana, en una ocasión.
3. La forma en que realiza la solicitud sin el apoyo de una persona, en una ocasión.
4. La forma en que activa la comunicación con los servicios médicos, en una ocasión.

Evidencia por producto

Evidencia de conocimiento

De base:

1. Características del estado de conciencia y signos vitales que determinan que se active la cadena de vida.

Circunstancial:

1. Ubicación de los servicios de emergencia existentes en el área.
2. Números telefónicos de emergencia.

Evidencia de actitudes

Lineamientos Generales para la evaluación

Referencia Código Título del Elemento

- | | | | |
|------|---|--------|---|
| 2 de | 4 | E00608 | Evaluar el estado de conciencia y signos vitales de la víctima, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos |
|------|---|--------|---|



CONSEJO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL
NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL

Crterios de desempeño

La persona es competente cuando:

1. La evaluación del estado de conciencia de la víctima es realizada en relación con la respuesta a estímulos.
2. La evaluación de los signos vitales es realizada empleando el equipo apropiado.

Campo de aplicación

Categoría:	Clase:
Víctimas	Bebe Niño Adulto
Condición que presenta la víctima	Consciente Inconsciente
Equipo médico	Baumanómetro Termómetro

Evidencia por desempeño

Directas:

1. La forma en que comprueba la respuesta a estímulos, en una ocasión.
2. La toma de los signos vitales a un adulto inconsciente, en una ocasión.

Evidencia por producto

Evidencia de conocimiento

De base:

1. Principios de reanimación cardiopulmonar básica.
2. Operación de equipo médico.
3. La toma de signos vitales en víctimas diferentes a la considerada en la evidencia por desempeño.

Evidencia de actitudes

Lineamientos Generales para la evaluación



CONSEJO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL

NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL

Referencia Código Título del Elemento

3 de 4 E00609 Atender el paro respiratorio que afecta a la víctima, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos en materia de reanimación cardiopulmonar básica

Crterios de desempeño

La persona es competente cuando:

1. La permeabilización de la vía aérea se realiza de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos.
2. La respiración se proporciona de acuerdo con las técnicas y procedimientos establecidos.
3. El restablecimiento de la circulación se realiza por el masaje cardiotorácico, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos.

Campo de aplicación

Categoría:	Clase:
Víctima	Bebe Niño Adulto
Técnicas de respiración	Boca - boca Boca - nariz Boca - boca nariz Boca - mascarilla
Condición que presenta la víctima	Consciente Inconsciente

Evidencia por desempeño

Directas:

1. La forma en que permeabiliza la vía aérea a un adulto inconsciente, en una ocasión cada una.
2. La forma en que proporciona respiración a un adulto inconsciente, con tres técnicas diferentes, en una ocasión cada una.
3. La forma en que restablece la circulación, en una ocasión.



CONSEJO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL
NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL

Evidencia por producto

Evidencia de conocimiento

De base:

1. Principios de reanimación cardiopulmonar básicos.
2. Técnicas de reanimación cardiopulmonar básicas.
3. Permeabilización de la vía aérea en los casos de víctimas conscientes o inconscientes diferentes a la señalada en la evidencia por desempeño.
4. Respiración proporcionada en los casos de víctimas conscientes o inconscientes diferentes a la señalada en la evidencia por desempeño.

Evidencia de actitudes

Lineamientos Generales para la evaluación

Referencia Código Título del Elemento

4 de	4	E00610	Atender el paro cardiaco que afecta a la víctima, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos en materia de reanimación cardiopulmonar básica
------	---	--------	---

Criterios de desempeño

La persona es competente cuando:

1. El latido cardiaco y pulso son evaluados de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos.
2. El masaje cardiorácico es proporcionado de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos.



CONSEJO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL

NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL

Campo de aplicación

Categoría.	Clase:
Víctima	Bebe Niño Adulto

Evidencia por desempeño

Directa:

1. La forma en que evalúa el latido cardíaco y pulso, en una ocasión, para cada víctima señalada en el campo de aplicación.
2. La forma en que proporciona masaje cardiotorácico, en una ocasión, para cada víctima señalada en el campo de aplicación.

Evidencia por producto

Evidencia de conocimiento

De base:

1. Principios de reanimación cardiopulmonar básicos.
2. Técnicas de reanimación cardiopulmonar básicas.

Evidencia de actitudes

Lineamientos Generales para la evaluación



CONSEJO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL

NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL

Código	ago. 1999	Título	Clasificación
USEG0226.01	USEG00011	Proporcionar los primeros auxilios a las personas afectadas en la función de un órgano o segmento corporal de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos	Específica
Propósito de la Unidad			

La unidad está diseñada para evaluar los conocimientos, habilidades y destrezas del trabajador, en su competencia para brindar los primeros auxilios en el centro de trabajo, a personas afectadas en la función de un órgano o segmento corporal, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos.

Elementos que conforman la Unidad

Referencia Código Título del Elemento

- | | | | |
|------|---|--------|---|
| 1 de | 2 | E00611 | Atender a la víctima afectada en la función de un órgano o segmento corporal, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos en materia de Primeros Auxilios |
|------|---|--------|---|

Criterios de desempeño

La persona es competente cuando:

1. La lesión por fractura es atendida de acuerdo con los lineamientos y técnicas de primeros auxilios.
2. La lesión por herida con hemorragia es atendida de acuerdo con los lineamientos y técnicas de primeros auxilios.
3. La lesión por quemadura es atendida de acuerdo con los lineamientos y técnicas de primeros auxilios.
4. La intoxicación es atendida de acuerdo con los lineamientos y técnicas de primeros auxilios.
5. La lesión por picadura o mordedura es atendida de acuerdo con los lineamientos y técnicas de primeros auxilios.



CONSEJO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL

NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL

Campo de aplicación

Categoría.	Clase:
Víctima	Bebe Niño Adulto
Fracturas	Abierta Cerrada Simple Compuesta/múltiple.
Quemaduras	Por químicos Por térmicos Por electricidad
Intoxicación	Por ingestión Por inhalación

Evidencia por desempeño

Directa:

1. La forma en que inmoviliza la fractura compuesta/múltiple, en una ocasión, en cada clase de víctima señalada en el campo de aplicación.
2. La forma en que cohibe la hemorragia de una herida, en una ocasión.
3. La forma en que atiende la quemadura, en una ocasión, en cada clase de víctima señalada en el campo de aplicación.
4. La forma en que atiende la intoxicación, en dos ocasiones, por causas diferentes.
5. La forma en que atiende la lesión por picadura o mordedura, en una ocasión cada una.

Evidencia por producto

Evidencia de conocimiento

De base:

1. Principios básicos de Primeros auxilios
2. Técnicas básicas de Primeros auxilios.
3. Procedimientos y medidas básicas de emergencia para la atención de casos específicos de picaduras o mordeduras.
4. Utilización de equipos e insumos para la atención de Primeros Auxilios.
5. Norma Oficial Mexicana. NOM-020-STPS-1994, Relativa a los medicamentos, materiales de



CONSEJO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL

NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL

curación y personal que presta los Primeros Auxilios, en los Centros de Trabajo.

Evidencia de actitudes

Lineamientos Generales para la evaluación

Referencia Código Título del Elemento

2 de 2 E00612 Aplicar las técnicas de levantamiento de la víctima de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos

Criterios de desempeño

La persona es competente cuando:

1. La técnica de levantamiento de la víctima es determinada de acuerdo a las condiciones en que se encuentra.
2. El levantamiento de la víctima es realizado de acuerdo con la técnica específica para cada caso.
3. El levantamiento de la víctima es realizado, con cuidado y calidez.

Campo de aplicación

Categoría:	Clase:
Víctima	Bebe Niño Adulto
Lesiones	Fracturas Quemaduras
Estado de conciencia	Consciente Inconsciente

Evidencia por desempeño

Directa:

1. La forma en que determina el levantamiento de la víctima, en una ocasión.
2. El levantamiento de la víctima, en una ocasión para cada clase de víctima y lesión señaladas en el campo de aplicación.
3. La forma en que brinda el apoyo a la víctima en una ocasión.



CONSEJO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL
NORMAS TÉCNICAS DE COMPETENCIA LABORAL

Evidencia por producto

Evidencia de conocimiento

De base:

1. Técnicas Básicas de levantamiento y traslado de lesionados.

Evidencia de actitudes

Lineamientos Generales para la evaluación